

6.º Declarar el comiso de todo el café aprehendido.

7.º Declarar responsables subsidiarios en cuanto al pago de las multas impuestas a los respectivos maridos de las sancionadas.

8.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal (no tiene recurso alguno), en el plazo de quince días, a partir del de publicación de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere a María Martínez Costas, cuyo último domicilio conocido era en la calle Cántabra, número 146, Vigo-Lavadores, y en la actualidad en ignorado paradero, para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 10 pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 20 de febrero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—882.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### *RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 42, de fecha 20 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las siguientes obras:

1. Pavimentación y saneamiento de la plaza de San Bartolomé, de Campillo de Llerena, con un presupuesto total de licitación de 295.841,03 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

2. Acondicionamiento, ampliación de obras de fábrica y reparación total del camino vecinal de Usagre a Liera, kilómetros 1 al 13,047, con un presupuesto total de licitación de 1.099.338,45 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

3. Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de Torre de Miguel Sesmero a la carretera de Cuesta de Castilla a Badajoz, con un presupuesto total de licitación de 525.051,43 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

4. Reparación completa con empleo de piedra en recargos entre los puntos kilométricos 23 al 27,500 del camino vecinal de Badajoz a Corte de Peleas, con un presupuesto total de licitación de 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

5. Reparación y acondicionamiento de los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal de Entrín Bajo a la carretera de Cuesta de Castilla a Badajoz, con un presupuesto total de licitación de 606.769,88 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

6. Construcción de un mercado municipal en Quintana de la Serena, con un presupuesto total de licitación de 1.073.495,24 pesetas.

Plazo de ejecución, diez meses.

7. Construcción de un centro de Higiene Rural y casa para el Médico en Torre de Miguel Sesmero, con un presupuesto total de licitación de 505.326,02 pesetas.

Plazo de ejecución, cinco meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de la presentación del carnet de empresa con responsabilidad; la constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etcétera.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 22 de febrero de 1961.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: el Gobernador, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—674.

### *RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas del Municipio de Navarces.*

Esta Comisión anuncia subasta de la obra de abastecimiento de aguas del Municipio de Navarces, al tipo de 3.410.666 pesetas y el plazo de ejecución de doce meses.

El proyecto y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a dicha obra, podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles anteriores a la celebración de la subasta, de diez a trece horas.

Las proposiciones para concurrir a dicha subasta serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se sujetarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), enterado del anuncio de la subasta convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona para la ejecución de la obra de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la localidad donde se realice la obra. (Fecha y firma del proponente.)»

El plazo para la presentación de dichas proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones deberán entregarse, en las propias oficinas de la Comisión, de diez a trece horas, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que se trata de una proposición para tomar parte en la subasta, así como el nombre del proponente.

En sobre abierto aparte, en el que se indicará, asimismo, el título de la obra y el nombre del proponente, deberán acompañarse los siguientes documentos: El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastantado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que es de 56.160 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores de la Deuda del Estado o de los que gozaren de sus privilegios o garantías; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales obliga-

torios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la contribución correspondiente; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, en su nueva redacción aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier otra disposición que especialmente las establezca; las empresas o sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; las sociedades proponentes presentarán, además, los documentos de constitución de la sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil, y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil, o su delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 23 de febrero de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—808.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

La Comisión Permanente de esta Provincia de Servicios acordó aprobar y subastar las obras que a continuación se indican y que fueron subvencionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Abastecimiento de aguas a Fuentelespino de Haro:

Presupuesto: 362.746,28 pesetas.

Fianza provisional: 7.254,92 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y documentaciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación).

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en la subasta es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de plazo para la presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Cuenca, 22 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente.—702.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Soria por la que se anuncian subastas para contratar diversas obras.**

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia la subasta de las obras que a continuación se enumeran, incluidas en el Plan de Obras provinciales correspondiente al pasado año de 1960, y que son las siguientes:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas de Garray. Presupuesto de contrata, 565.046,30 pesetas.

Subasta número 2.—Construcción de lavadero y estanque en La Rubia. Presupuesto de contrata, 143.890,10 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como Secretario el de la Comisión, y formando parte de la misma necesariamente el Sr. Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto

en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), los días hábiles, de diez a trece horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos para la subasta, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la misma.

Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente con timbre del Estado de 6 pesetas, será redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y presentarse bajo pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....», debiendo presentarse tantas proposiciones como subastas sean a las que opte el licitador.

La proposición deberá decir: «Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con carnet de identidad número ..... que acompaña, que habita en ..... calle ..... número ..... se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don ..... calle ..... número ..... piso .....

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet nacional de identidad y poder bastantado, si actuara por otra persona o entidad.

La fianza provisional, que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en metálico o valores del Estado, ascenderá a las siguientes cantidades:

Subasta número 1.—Pesetas, 11.300,93.

Subasta número 2.—Pesetas, 2.877,80.

Para la constitución de la fianza definitiva, y complementaria, si procediere, se estará a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones que puedan dictarse para su aplicación.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios, timbres y honorarios de toda clase que origine la subasta y la formalización del contrato, los pagos de contribuciones y derechos de arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 22 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Cañizares.—679.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Soria por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.**

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia las subastas que a continuación se relacionan, con sujeción a las siguientes condiciones:

Subasta número 1.—Obras para el abastecimiento de aguas de Alparache, por un presupuesto de contrata de 333.668,82 pesetas.

Subasta número 2.—Obras de abastecimiento de aguas en Reznos, por un presupuesto de contrata de 315.522,99 pesetas.

Se anuncia subasta, a la baja, para la contratación de las referidas obras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial de la excelentísima Diputación de Soria, el día en que se cumpla el vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, ante la Mesa, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como Secretario el Secretario de la Comisión y formando parte de la misma necesariamente el señor Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.